

REFORMA, MODERNIZACIÓN Y CONFLICTO POLÍTICO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 1963-1973

*REFORM, MODERNIZATION AND POLITICAL CONFLICT AT
UNIVERSIDAD DE CHILE, 1963-1973*

Aldo Casali Fuentes*

Universidad Andrés Bello, Chile.
aldo.casali@unab.cl

Resumen

El presente es un estudio histórico de la “reforma universitaria” en la Universidad de Chile, vista en una década de perspectiva histórica, 1963-1973. A partir de la revisión de las *Actas del Honorable Consejo Universitario*, los testimonios de sus actores más relevantes y los datos de los autores mejor informados, buscaremos interpretar adecuadamente las particularidades institucionales del proceso.

Es corriente observar referencias a la “reforma universitaria” como si se tratase de un proceso unívoco y homogéneo en todas las universidades en las que tuvo lugar. Sin embargo, las particularidades de cada experiencia permiten sostener la singularidad del proceso en la Universidad de Chile.

Observaremos la evolución del proceso reformista en la Universidad de Chile, desde una etapa de *modernización* institucional, pasando a una etapa de *reforma* estructural de la corporación, pero que devino finalmente en una etapa de *conflicto político* creciente, que no pudo ser superado antes del quiebre de 1973. Buscaremos mostrar la estructura institucional de la Universidad de Chile, constatando las transformaciones que surgen como resultado del proceso de reforma universitaria.

Palabras clave: Reforma universitaria, Universidad de Chile, modernización, reforma, conflicto político.

* Profesor-Investigador de la Facultad de Educación de la Universidad Andrés Bello.

Abstract

The present article is a historical study of the “university reform” at Universidad de Chile, which has been seen in the historical perspective of the 1963-1973 decade. We will try to correctly interpret the institutional particularities of the process from the revision of the Acts of the Honorable University Council, the testimony of its most relevant actors and the information given by better informed authors.

It is very common to read and listen to references of the “university reform” as if it was a univocal and homogeneous process in every university in which it took place. However, the particularities of each experience support the singularity of the process at Universidad de Chile.

We will take a look at the evolution of the reform process at Universidad de Chile starting from an institutional *modernization* stage, going through a corporation's structural *reform* that eventually ended in a growing *political conflict* stage that could not be overcome before the 1973 breakdown. We will try to show the institutional structure of Universidad de Chile establishing the transformations that arose as a result of the university reform process.

Keywords: University reform, Universidad de Chile, modernization, reform, political conflict.

INTRODUCCIÓN

En el contexto de cambio cultural de la sociedad occidental, incubado en los cincuenta y cuya explosión se verificó de la mano del protagonismo de los jóvenes en los sesenta, se reconocen de forma destacada las movilizaciones estudiantiles: las de Praga, París y Tlatelolco, lo mismo que las de Chile. Es una época donde la “revolución” se pone de moda, la dimensión de los cambios, que conforme a ella se exploran, comprenden una modificación estructural que ambiciona la transformación de todo el “sistema”.

En Chile, el protagonismo de ese espíritu de cambio estuvo expresado, como actor relevante, en el movimiento estudiantil dentro del proceso de “reforma universitaria”. Sin embargo, la reforma no es unívoca y adquiere la fisonomía de las distintas culturas institucionales de las universidades en las que tuvo lugar, transformando el proceso general en una pluralidad de experiencias particulares que deben ser estudiadas y comprendidas en su singularidad.

Desde dicha perspectiva, elaboramos una interpretación del proceso histórico de reforma universitaria ocurrido al interior de la Universidad de Chile, a partir de la revisión de las *Actas del Honorable Consejo Universitario de la Univer-*

alidad de Chile para el período 1963 – 1973¹. De esta manera, nuestra observación trata sobre las dinámicas de *modernización* y *reforma* que afectan la institucionalidad universitaria, razón por la que se enmarca en los parámetros (fundamentalmente) de una aproximación histórica institucional.

Al realizar la revisión bibliográfica, es posible constatar que la mayoría de las investigaciones sobre el tema se han desarrollado desde un enfoque sociológico y no necesariamente historiográfico. De esta manera, el riguroso trabajo heurístico que implica la recopilación de fuentes primarias y su posterior crítica no es en absoluto concluyente en el estado actual del conocimiento. Así, los agudos análisis sobre el problema de la reforma, si bien son un notable aporte para la fase hermenéutica², no es menos cierto que el trabajo sobre los archivos documentales permitiría falsear muchos supuestos.

Aunque la historiografía debe superar lo meramente conmemorativo, al cumplirse más de cuarenta y cinco años de las acciones que el movimiento estudiantil desarrollara en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile: investigaciones como estas permitirían comenzar una retrospectiva crecientemente más profunda y así evitar lo que Manuel Antonio Garretón y Javier Martínez Iltaman “la escasa memoria del movimiento estudiantil”³.

En nuestra interpretación del proceso ocurrido en la Universidad de Chile, si-

¹ Es decir, desde el inicio del rectorado de Eugenio González R. hasta el fin del rectorado de Edgardo Boeninger K. y el advenimiento del régimen militar. No obstante aquello, más adelante proponemos una periodificación que podría considerar el rectorado de Juan Gómez Millas (1953-1963) en lo referente al proceso de modernización (volveremos sobre este punto). *Las Actas del Honorable Consejo Universitario* son la publicación de las sesiones del Consejo Universitario, organismo superior de la Casa de Bello encargado de aprobar decisiones del más alto nivel en conformidad al Estatuto de la Universidad de Chile. Esta- ba compuesto por el Rector, los Consejeros (Decanos de Facultades y representantes del Ejecutivo) y el Secretario General. Su función principal era fijar la política global de la Corporación (política universitaria) y, dentro de sus atribuciones, cabría señalar que el Consejo debía aprobar, pronunciarse y proponer sobre los aspectos relevantes de la Universidad. Los documentos están ubicados en el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, específicamente, en el Catálogo Bello. Su organización es por tomos y cada uno de ellos contiene la transcripción de las Sesiones del Consejo (ordinarias y extraordinarias) y sus respectivos anexos. No contiene un índice temático o de otro tipo a nivel general, sino que están ordenados cronológicamente. Asimismo, la numeración es de cada documento por separado y muchos sencillamente no están numerados. Dado que tampoco hay una numeración de los tomos, hemos decidido ordenarlos de forma correlativa según la periodificación de cada rectorado.

² Estamos pensando en las tesis de Carlos Huneeus, Felipe Agüero, Raúl Atria, José Joaquín Brunner, Manuel Antonio Garretón y Sofía Correa.

³ Correa, Sofía y Manuel Antonio Garretón, *Universidades chilenas: historia, reforma e intervenciones*. Tomo I. Biblioteca del Movimiento Estudiantil. Santiago, Editorial SUR, 1985, p. 6.

guiendo y adaptando las distinciones conceptuales de Huneus⁴, es posible aseverar que existió una dicotomía entre la *modernización* de la universidad –encabezada por los estamentos académicos, las autoridades y los estudiantes organizados institucionalmente– y la *reforma* de la universidad –llevada a cabo por el movimiento estudiantil y caracterizada por ciertos hitos que marcan el proceso–, que finalmente encuentra su epílogo en un creciente *conflicto político* de la corporación durante la última etapa. Observamos que el proceso reformista se desarrolla, incluso en su momento de mayor efervescencia, por los canales institucionales de la corporación, teniendo el estamento académico un importante protagonismo, compartiendo y a veces superando en liderazgo al movimiento estudiantil.

De la revisión documental se desprenden algunos aspectos relevantes que podrían sustentar esa hipótesis. Primero, la larga data del debate en torno a la reforma de la Corporación, pues esta escapa a la periodificación convencional a partir de la discusión sobre el Nuevo Estatuto Universitario, que comienza en 1959, cuando

“(...) entre las tareas de política universitaria que debió afrontar [la Universidad de Chile], algunas de las cuales quedaron inconclusas, estuvo el propósito de acomodar las estructuras universitarias al grado de expansión que experimentaba la Universidad. Gómez Millas nombró una comisión de reforma –integrada por Enrique Silva, Eugenio González, Amador Neghme, Arturo Arias, Benjamín Viel, Roberto Munizaga, Enrique D’Etigny, Benjamín Cid y Sergio Molina– que preparó un nuevo Estatuto y el Consejo empezó su discusión en 1959, lo que motivó que se postergara el estudio de otras actividades”⁵.

No obstante, el debate continuará hasta el inicio de la fase reformista y de ello da cuenta la cantidad de proyectos y anteproyectos de estatutos universitarios⁶.

⁴ Huneus, Carlos, *La reforma en la Universidad de Chile*. Santiago, Editorial CPU, 1975.

⁵ Mellafe, Rolando et al., *Historia de la Universidad de Chile*. Santiago, Editorial Universidad de Chile, 1992, p. 223.

⁶ Véase, por ejemplo: Anteproyecto de Estatuto Universitario. Sesión 36ª ordinaria. 5 de septiembre de 1967. Santiago. p. 14. Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XVII (5 de septiembre de 1967 – 25 de octubre de 1967). Santiago. 468 pp.

Por otra parte, la expresión de una coyuntura auténticamente reformista se produce, básicamente, en la Facultad de Filosofía y Educación: en este organismo confluyen todas las grandes demandas del movimiento estudiantil y este fenómeno no ocurre en otras facultades de la Universidad. Además, se incurre en dicha institución en las prácticas propias de un movimiento social organizado y con capacidad de acción⁷. Sin embargo, la inconstancia del movimiento estudiantil⁸ y su articulación ocasionada por circunstancias concretas, se manifiesta de forma evidente en los tomos de las *Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile* relativos a los rectorados de Barbosa y Boeninger, donde es posible apreciar que la reforma se le escapa al movimiento estudiantil y hay un aumento en la politización al interior de la corporación⁹. Otro aspecto relevante de observar es la participación del estamento funcionario y estudiantil, como movimientos paralelos donde incluso el primero (a través de la APEUCH¹⁰) tiene mayor capacidad de articulación y de instalar sus demandas. Por último, es claro el surgimiento de ciertos líderes de la elite que destacan en el ámbito académico y escalan posiciones en la jerarquía del gobierno universitario¹¹.

⁷ De algún modo, por los temas tratados en las sesiones del Honorable Consejo, el principal foco de conflicto es la Facultad de Filosofía y Educación; las demás están, de cierto modo, al margen.

⁸ Por ejemplo, la queja del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por inasistencia de los miembros de los organismos de la Reforma, en sesión ordinaria de octubre de 1968. *Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 - 1973)*. Rectorado Ruy Barbosa P. Tomo III (2 de octubre de 1968 - 30 de octubre de 1968). Santiago. 468 pp.

⁹ Ejemplo de ello, es la aprobación de un convenio con la Universidad de La Habana y la incorporación a las sesiones del Consejo de los señores Rector y Vicerrector de la Universidad Karl Marx de Leipzig. *Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963- 1973)*. Edgardo Boeninger K. Tomo III (22 de octubre de 1970 - 15 de junio de 1971). Santiago. 468 pp.

¹⁰ Incluso en agosto de 1968 se llega a un acuerdo para aceptar en el Consejo a representantes de la APEUCH. *Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963- 1973)*. Rectorado Ruy Barbosa P. Tomo II (7 de agosto de 1968 - 25 de septiembre de 1968). Santiago. 469 pp.

¹¹ Por ejemplo, Ricardo Lagos E., de becario de la Facultad de Ciencias Económicas, Director del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas a Secretario General, en elecciones de 1969 donde obtiene el 55,7% de los votos. Una vez terminada su Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, con su citada tesis sobre la concentración de la riqueza, en una sesión de enero de 1966, se acuerda financiar con un sueldo el doctorado de Economía de Ricardo Lagos Escobar en la Universidad de Duke, Estados Unidos. Más tarde, sería Director de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas. *Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 - 1973)*. Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo IX (5 de enero de 1966 - 30 de marzo de 1966). Santiago. 468 pp.

UN RECTORADO MODERNIZANTE: JUAN GÓMEZ MILLAS (1953-1964)

La modernización de la Universidad de Chile durante el rectorado de Juan Gómez Millas¹² es una puesta al día de la universidad a las necesidades del *desarrollismo*. En efecto, durante el período que va desde 1953 hasta 1963 se lleva a cabo una modernización en términos cuantitativos –que se manifiesta en la espectacular expansión de las matrículas y el aumento en el presupuesto– y en el ámbito cualitativo –donde se incentivan las relaciones internacionales, el fomento de la investigación, las modificaciones al régimen académico, la descentralización y la elaboración de una nueva política universitaria– que modifican la concepción, organización y función de la Universidad de Chile. Por lo mismo, referirse a un “intento de modernización”¹³, como plantea Sofía Correa o a las “modernizaciones parciales”¹⁴, como propone Huneeus es minimizar un proceso de importantísimas consecuencias.

Antes de que asumiera los destinos de la Casa de Bello el profesor Juan Gómez Millas, entre 1940 y 1952 se produce un incipiente movimiento de reforma –con ocupación de locales– en la Facultad de Filosofía, de Arquitectura y de Medicina: no sólo fue la forma en que terminaba un largo y fructífero rectorado de veinte años, el de Juvenal Hernández, sino que también anunciaba una serie de cambios que facilitarían el surgimiento de un proceso auténticamente reformista. Ahora bien, a diferencia de lo que ocurre a fines de la década de 1960 y comienzos de 1970, a lo largo de este rectorado el movimiento estudiantil no tiene el protagonismo de estas transformaciones, pues son las autoridades que en el marco de la institucionalidad vigente desarrollan un proyecto modernizador¹⁵.

A partir de 1954, se crea el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

¹² Juan Gómez Millas (1900 – 1987) en su rectorado iniciado en 1953 prosigue con la creación de institutos de investigación iniciada por su antecesor, proyectando además la profesionalización de las actividades académicas. En materia de extensión, la Universidad creó los Colegios Regionales y extendió la labor Universitaria a provincias, a través de la sede de Valparaíso. En 1956, por medio de una ley, se creó el Centro Universitario de la zona norte, que quedó bajo la tuición de la Universidad. En el plano internacional intensificó los contactos con el exterior, fundando cursos para graduados. Gómez Millas concedió importancia a la vinculación universitaria con el desarrollo del país. Por lo tanto, firmó varios convenios con organismos estatales en beneficio del progreso nacional, como fueron la participación universitaria en la Expedición Antártica y el fomento de la investigación en la agricultura y la minería. Ver Mellafe, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 269.

¹³ Correa y Garretón, *Universidades chilenas*, p. 46.

¹⁴ Huneeus, *La reforma universitaria: veinte años después*, p. 83.

¹⁵ Ver presidentes de la FECH para el período, en Auth, José *et al.* *El movimiento estudiantil: conceptos e historia*. Tomo IV. Biblioteca del Movimiento Estudiantil. Santiago, Editorial SUR, 1987, p. 42.

(CRUCH), donde la Universidad de Chile tendrá un rol predominante, reafirmando, una vez más, la hegemonía de la corporación al interior del sistema universitario¹⁶. Dos años más tarde, en virtud de la ley 11.575 –ley que destinaba el 1/2 % de los impuestos directos e indirectos a la creación de un Fondo de Construcción e Investigación Universitaria– y de los aportes externos, como la fundación Guggenheim, Fundación Salomón Sack y de Belisario Torres, la Universidad de Chile aumenta considerablemente sus recursos. Asimismo, el CRUCH –presidido ya por Gómez Millas– debía coordinar estos recursos estatales al resto del sistema de la siguiente manera: 10/18 para la Universidad de Chile; 2/18 para la Universidad de Concepción; 2/28 para la Universidad Católica de Santiago; 1/18 para la Universidad Católica de Valparaíso; 1/18 para la Universidad Técnica Federico Santa María; 1/18 para la Universidad Técnica del Estado; y 1/18 para la Universidad Austral¹⁷. A este respecto, cabe señalar que este aumento presupuestario permitirá que en la corporación este tema no sea un ámbito de conflicto hasta fines del proceso reformista.

Sin embargo, los logros de la “era Gómez Millas” no se explican exclusivamente por estas indudables ventajas en el ámbito presupuestario. Por de pronto, cabe mencionar la exhaustiva preocupación por consolidar lazos internacionales. En 1954, por ejemplo, el Rector asiste a la Conferencia General de la UNESCO donde propone, entre otras cosas, la creación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO): la idea era preparar profesionales para enfrentar los desafíos futuros en América Latina, tanto en el ámbito público como privado¹⁸. Asimismo, en 1958 la Universidad de Chile envía una delegación –donde participan Álvaro Bunster, Roberto Munizaga, Aníbal Bascuñán y Francisco Galdames– para la creación del Consejo Interuniversitario Regional (Santiago, Buenos Aires y Montevideo)¹⁹. Durante el rectorado siguiente, el de Eugenio González Rojas, los esfuerzos por establecer vínculos internacionales serán del todo menores. A modo de ejemplo, de las acciones llevadas a cabo en América Latina destacó por sobre todo una discreta nota de apoyo a las universidades mexicanas motivada por las masacres de Tlatelolco en 1968²⁰.

¹⁶ Para una historia del CRUCH, ver Krebs, Ricardo *et al.* *20 años del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas*. Santiago, Editorial Consejo de Rectores, 1979.

¹⁷ Ver cifras en Mellafe, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 223.

¹⁸ *Ibid.*, p. 224.

¹⁹ *Ibid.*, p. 227.

²⁰ Nota al embajador de México expresando preocupación de la Universidad de Chile sobre sucesos ocurridos en ese país. Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Ruy Barbosa P. Tomo III (2 de octubre de 1968 – 30 de octubre de 1968). Santiago. 468 pp. Para un relato testimonial sobre lo ocurrido en México

Desde el punto de vista del régimen académico, de 1950 en adelante que en la Universidad de Chile se financiaba el sistema de personal de dedicación exclusiva, según el cual la planta docente debía acogerse al régimen de jornada completa. Durante el rectorado de Gómez Millas esto se va a consolidar con mecanismos como las asignaciones de responsabilidad o el régimen de incompatibilidades. De este modo, se establecía una profesionalización de la actividad académica²¹. Asimismo, ya lo adelantábamos, este rectorado se destacó por aplicar de forma concreta las disposiciones del estatuto de 1931 relativas a la investigación. En efecto, durante el rectorado de Gómez Millas se aumenta considerablemente el fomento de la actividad científica, concebida ahora, no como una lucha contra la tradición, sino que como una necesidad para el desarrollo técnico del país.

En 1954 se había creado el Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas –dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales–; en 1957 se crea el Centro de Investigaciones Criminológicas, también dependiente de la misma unidad y el Instituto de Investigaciones y Ensayos Eléctricos, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al año siguiente se funda el Centro de Investigaciones Documentales con Sede en Valparaíso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Escuela de Contadores Auditores de la Facultad de Ciencias Económicas, la Escuela de Geología, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y se crea la carrera de bioquímico en la Facultad de Química y Farmacia; por otra parte, en 1960 se crea la Escuela de Graduados y Tecnología Médica, dependiente de la Facultad de Medicina; en 1962 se crea el Centro de Capacitación Agrícola, dependiente de la Facultad de Agronomía; en marzo del año siguiente, se aprueba el plan de estudios para el naciente Instituto de Ciencias (donde Darko Brncic elaboró el plan de Biología; Osvaldo Cossi, el de Química; Igor Saavedra, el de Física; y Santiago Arias, quien redacta la malla de Matemáticas) y se crea el Centro de Estudios Humanísticos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, dirigido por Roberto Torreti²².

Si la función principal de estas unidades era fortalecer la investigación para una eficiente industrialización de la economía nacional, el acuerdo que se concreta en 1961 entre la CORFO y la Universidad de Chile para financiar un estu-

ver Poniatowska, Elena, *La noche de Tlatelolco. Testimonios de historia oral*. México D.F., Editorial Biblioteca ERA, 1971.

²¹ Poniatowska, *La noche de Tlatelolco*, p. 230.

²² A este último centro se refiere elogiosamente Bravo Lira. Bravo, Bernardino, *La Universidad en la Historia de Chile 1622-1992*. Santiago, Editorial Pehuén, 1992, p. 378.

dio sobre los recursos naturales del país se debe tener como ejemplo de la efectividad de la modernización de la “era Gómez Millas”²³.

Por último, la administración de Gómez Millas entre 1954 y 1964 lleva a cabo un profundo proceso de descentralización de la universidad. A un año de asumir el cargo, en 1954 se incorpora a la Casa de Bello el Instituto Pedagógico de Valparaíso, que al poco tiempo pasa a constituirse en su sede más importante (con la Escuela de Derecho, Escuela de Medicina, Instituto Pedagógico, Escuela de Servicio Social, Escuela de Economía, Escuela de Vistas de Aduana, Escuela de Obstetricia, un Curso de Arquitectura y un Departamento de Ciencias). Asimismo, a partir de 1957, con la inauguración en junio el Centro Universitario en Tarapacá, Antofagasta y Atacama se lleva a cabo una expansión de la corporación a la zona norte.

Desde fines del año 1959, Eugenio González Rojas –entonces Decano de la Facultad de Filosofía y Educación– prepara un texto donde se definen los Colegios Regionales como estrategia de expansión, modernización y democratización de la universidad. No obstante, dos años atrás los académicos Irma Salas y Egidio Orellana habían presentado un texto con las mismas propuestas²⁴. Como fuere, tanto las Sedes como los Colegios Regionales o los Centros Regionales serán una eficiente estrategia. Desde entonces, se inicia este proceso de expansión que consolidará definitivamente la presencia nacional de la Universidad de Chile. Así, esta corporación pasa a convertirse, en efecto, en la Universidad de Chile.

HACIA UNA TRANSICIÓN A LA REFORMA (1964-1970)

El primero de septiembre de 1963 asume como rector de la Casa de Bello Eugenio González Rojas²⁵ –socialista y masón–, electo en un Claustro Pleno donde

²³ Mellafe, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 229.

²⁴ Balocchi, Roberto, “*La experiencia de las Sedes Regionales*”. Cifuentes, Luis (ed.). *La reforma universitaria en Chile (1967- 1973)*. Santiago. Editorial Universidad de Santiago. 1997. p. 183.

²⁵ Eugenio González Rojas (1903 – 1976), fue un hombre ilustrado, masón, escritor y educador. Después de haber participado en diversos movimientos sociales (Federación de Estudiantes Secundarios, Federación de Obreros de Chile – la FOCH de Recabarren –, entre otros) fue uno de los fundadores del Partido Socialista en 1933, junto a Eugenio Matte, Marmaduke Grove, Óscar Shnake y Salvador Allende. Entre 1949 y 1957 fue Senador de la República. Además, fue Ministro de Educación Pública y viajó a Venezuela para asesorar al gobierno de dicho país en temas de educación. Estudió Castellano en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile y, luego de una brillante carrera, en 1931 es nombrado profesor de dicho Instituto. Cuatro años más tarde publica su novela *Hombres* y en 1945 termina su carrera literaria con la novela *Noche*. Entre 1963 y 1967 le correspondió asumir la Rectoría de

se abstuvieron 78 miembros y donde González Rojas obtuvo 258 votos en una primera votación y 388 votos en la segunda (derrotando, de este modo, a la segunda mayoría, Luis Escobar Cerda, con 328 votos)²⁶. Sobre su importancia para el proceso de reforma, mucho se ha especulado, pero en realidad a la luz de las fuentes, fue más importante el papel del Consejo Universitario –e incluso de un rector interino, como se verá– que las simpatías del rector González por la idea de “cambio social”. No obstante aquello, para autores como Felipe Agüero, el rector González “(...) era internamente reconocido en la Universidad por su condición de académico y por su preocupación por las cuestiones propiamente universitarias”²⁷. Sin embargo, agrega el autor que “(...) como se ve, un cambio radical en la estructura y función de la universidad, a juicio suyo [según Eugenio González], era derivable únicamente a partir de un cambio radical a nivel de toda la sociedad (...) Mientras tanto, fue posible el desarrollo de algunas tareas que satisficieron las demandas externas (...)”²⁸.

En 1964 se crea el Departamento de Reforma de la FECh y se produce la incorporación de representantes del estamento estudiantil al Consejo Universitario. Como propone Ana Tironi, sería un elemento fundamentalmente diferenciador de la Universidad de Chile, pues en ninguna otra corporación existía esa relación semejante entre las autoridades y académicos con los estudiantes²⁹. Asimismo, podríamos agregar que desde 1964 el movimiento estudiantil se suma al largo proceso de modernización.

Asimismo, en 1964 llegaba al poder la alternativa al socialismo y al capitalismo, la llamada “tercera vía” que se materializó en una propuesta comunitarista de inspiración socialcristiana que fue el gobierno del PDC encabezada por la imponente y carismática figura política de Eduardo Frei Montalva. A partir de una sólida base social en las clases medias, este gobierno intentó poner en marcha una “revolución en libertad” que implicaba un ambicioso programa reformista: la reforma agraria, la chilenización del cobre, la promoción popular y, por último, la reforma educacional. Serían los ejes de un gobierno que, poco

la Universidad de Chile. Aunque la fuente no nos parece del todo confiable –por su carácter oficial y falta de crítica–, los datos están en Sánchez Durán, Fernando, Eugenio González Rojas. Tres veces maestro. Santiago, Editorial Gran Logia de Chile, 1992. Otro esbozo biográfico lo da Arrate, Jorge, *La fuerza democrática de la idea socialista*. Santiago, Editorial Ornitorrinco, 1985, pp. 270-277. Citado en Huneus, *La reforma universitaria veinte años después*, p. 83.

²⁶ Cifras en Agüero, Felipe, *La Reforma en la Universidad de Chile*. Tomo III. Biblioteca del Movimiento Estudiantil. Santiago, Editorial SUR, 1987, p. 84

²⁷ *Ibíd.*, p.12.

²⁸ *Ibíd.*, p. 14.

²⁹ Auth, *El movimiento estudiantil*, p. 97.

a poco, se va desgastando en querellas internas (entre oficialistas, terceristas y rebeldes) y que va perdiendo influencia en una sociedad mucho más polarizada y motivada por la revolución. En el marco del importantísimo auge que tuvo este partido de centro, se debe entender el predominio de la DCU en la dirección del movimiento estudiantil.

A este respecto, Agüero señala que los “planteamientos reformistas originales en la Universidad de Chile son sustentadas por una fuerza organizada, el movimiento estudiantil, dirigido por la Democracia Cristiana Universitaria (DCU), que tiene fuerte vinculación a nivel ideológico con el agente político impulsor de las transformaciones sociales (...)”³⁰. Sin embargo, no parece tan clara una unicidad entre los órganos estudiantiles y las posturas del gobierno del PDC. De hecho, en una carta de Juan Gómez Millas, entonces ministro de Educación, se expresa un claro rechazo a la democratización de la universidad:

“Resoluciones tales como las que se refieren a la participación de un determinado porcentaje de estudiantes en la generación de las autoridades de la Universidad Técnica del Estado no sólo afectaría a ésta sino que a todas las demás Universidades públicas y privadas del país, al progreso de las ciencias y las técnicas y repercutiría en forma profunda y amplia en todo el desarrollo nacional. Por tanto, esto no puede ser resuelto sino con un mismo criterio para todo el sistema de Educación Superior.

Existe la tendencia en los grupos más débiles de las Universidades chilenas a dejarse arrastrar por el camino fácil de las concesiones inmaduras a la presión de grupos transitorios, que no representan el consenso general de las comunidades académicas, sino que son más bien reflejo de posiciones contingentes. La verdadera y alta misión de las Universidades es orientar a toda la comunidad nacional con métodos efectivos y de alta productividad intelectual, lo cual depende principalmente de la calidad de las personas que allí trabajan”³¹.

³⁰ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 16.

³¹ Carta del Ministro de Educación, Juan Gómez Millas. Sesión 31. 16 de agosto de 1967. Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 - 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XVI (5 de julio de 1967 - 3 de agosto de 1967). Santiago. 468 pp.

De este modo, es posible observar una posición crítica del Gobierno respecto de la democratización de la universidad e incluso se considera que en la Universidad de Chile no sería un problema, puesto que la representación estudiantil estaba asegurada en una instancia concreta que era el mismo Consejo Universitario. No obstante aquello, es indudable que después del cambio de posición de la DCU en 1968 o se genera un conflicto con el Ejecutivo o este último termina por modificar su postura sobre la democratización de la Casa de Bello. Como fuere, no había una identidad tan absoluta entre el movimiento estudiantil y el PDC como propone Agüero.

Por otro lado, ante las reiteradas teorías sobre la reforma, en lo que a sus marcos temporales se refiere, se insiste –como adelantábamos más arriba– en el carácter circunstancial o contingente de la discusión sobre el estatuto. Sin embargo, antes del rectorado de González Rojas, en 1959 Juan Gómez Millas designa una Comisión de Reforma que inicia un debate en torno a la modificación del Estatuto Universitario de 1931 orientado a

“(...) acomodar las estructuras universitarias al grado de expansión que experimentaba la Universidad. Gómez Millas nombró una comisión de reforma –integrada por Enrique Silva, Eugenio González, Amador Neghme, Arturo Arias, Benjamín Viel, Roberto Munizaga, Enrique D’Etigny, Benjamín Cid y Sergio Molina– que preparó un nuevo Estatuto y el Consejo empezó su discusión en 1959, lo que motivó que se postergara el estudio de otras actividades”³².

Por esta razón, es factible postular que esas discusiones tenían una mayor duración: por lo mismo, el rectorado de Gómez Millas no sólo lleva a cabo una profunda modernización, pues además abría las puertas para una futura reforma de la corporación.

Sin embargo, tampoco es correcto postular que durante el rectorado de González Rojas no hubo una contribución a la modernización de la Casa de Bello. Si bien es cierto, es efectivo que desde la incorporación del estamento estudiantil al Consejo Universitario se produce una progresiva transición hacia el proceso reformista y un protagonismo cada vez más creciente del movimiento estudiantil, pero ello no significa que los impulsos modernizadores de la nueva administración hayan sido nulos. Lejos de esto, en 1965 el rector

³² Mellafe, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 223.

González designa una Comisión para elaborar las “Bases de un Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile”³³.

Según lo plantea Sofía Correa, a principios de la década de 1960 se habría publicado para América Latina un informe titulado “La Universidad Latinoamericana”, elaborado por el consejero de la UNESCO, Rudolph Atkon y que habría influenciado a varias corporaciones en el continente³⁴. Si este “informe Atkon”, como pronto se le conoció, fue o no inspirador de este plan de desarrollo es una cuestión que no viene al caso. Por ende, lo que vale la pena destacar de este informe es algo mucho más relevante: el hecho de que este plan de desarrollo es la máxima expresión de la modernización en la Universidad de Chile. A este respecto, tendemos a coincidir con lo que plantea Agüero, cuando señala que el “(...) Plan de Desarrollo no pudo aplicarse al no contar con el apoyo del Consejo Universitario. Pero lo hemos destacado en la medida en que resume una visión universitaria caracterizada por el énfasis en las cuestiones de estructura y funcionamiento, bajo los conceptos de racionalización y de eficiencia”³⁵. En suma, es el epítome de un largo proceso de modernización.

Ahora bien, este informe –que para su elaboración recibe ayuda financiera del Banco Interamericano del Desarrollo– fue elaborado por los decanos de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Oficina de Planificación y Construcción de la Universidad y cuatro consultores internacionales. En más de ciento veinte páginas, el texto se estructura en tres partes centrales: a) un diagnóstico sobre el estado de la educación (primaria, secundaria y superior, y dentro de esta última, la situación específica de la Universidad de Chile); b) una estimación sobre la demanda laboral dentro de los diez años próximos (es decir, hasta 1975); y c) una política universitaria para lograr una reforma de la corporación.

En lo que al diagnóstico se refiere, es posible apreciar un estudio técnico, detallado y equilibrado sobre las falencias principales de la Universidad de Chile: un mal aprovechamiento de los organismos docentes, mal diseño de los planes de estudio, bajas tasas de retención en las escuelas, método docente anquilosado, planificación ineficiente del calendario escolar, fomento de la investigación científica inorgánico, mal funcionamiento de las bibliotecas, es-

³³ Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XI (6 de julio de 1966 – 24 de agosto de 1966). Santiago. 468 pp.

³⁴ Correa y Garretón, *Universidades chilenas*, p. 44.

³⁵ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 23.

casez de servicios de orientación al alumno, exceso de jerarquización y lentitud en el ámbito administrativo.

“Esta norma predominante [el alto grado de autosuficiencia de los organismos docentes] en la organización de los estudios contribuye en el más alto grado al mal aprovechamiento de los recursos de la Universidad y compromete la calidad y el espíritu de la educación universitaria”³⁶.

“Sin embargo, la más superficial inspección de las denominaciones de muchas de estas asignaturas sugiere que su número podría ser drásticamente reducido con grandes ventajas de todo orden, si se procediera a una revisión de los *planes de estudios* desde el punto de vista académico y de acuerdo con normas técnicas adecuadas”³⁷.

“A las graves consecuencias de este concepto [mala distribución del tiempo en los planes de estudio] que se han señalado párrafos anteriores, hay que agregar sus efectos sobre la bajísima *tasa de retención* de nuestras escuelas, particularmente en los primeros años, y las pérdidas de todo orden que ella acarrea a la Universidad y a sus alumnos”³⁸.

“Predomina en la mayoría de las escuelas la clase magistral o expositiva –irreemplazable y perfectamente justificada para la introducción de grupos numerosos de alumnos a ciertos aspectos de materias teóricas generales y especializadas– pero rara vez se la complementa (salvo por los “apuntes” del profesor que algunos alumnos reproducen) con material de lectura, visual o auditivo adecuado, con la organización de grupos de discusión y con la consulta sistemática de la biblioteca, generalmente mal dotada”³⁹.

“Los hechos anteriores justifican la afirmación de que no hay política de la Universidad con respecto al calendario escolar.

³⁶ Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XI (6 de julio de 1966 – 24 de agosto de 1966). Santiago. 468 pp., p. 33

³⁷ *Ibíd.*, p. 34.

³⁸ *Ibíd.*, p. 35.

³⁹ *Ibíd.*, p. 37.

Sería un grave error considerar como subalterno un aspecto de la vida universitaria que influye de manera importante en el adecuado aprovechamiento de los recursos de la Corporación y del tiempo de millares de estudiantes y profesores”⁴⁰.

“Es un hecho, por otra parte, que la Universidad de Chile constituye actualmente el foco más importante de la investigación científica en el país. Existe, sin embargo, la impresión, corroborada por los hechos mencionados en párrafos anteriores, de que sería posible aprovechar mejor los recursos que se le destinan, y de que es tan urgente como necesario establecer organismos competentes que asesoren al Rector y al Consejo Universitario en la tarea de formular y evaluar una política de investigación de la Universidad”⁴¹.

“De estas 135 bibliotecas, sólo 47 tienen colecciones satisfactoriamente organizadas, 45 carecen de toda organización técnica, 38 funcionan precariamente, tres están en formación, y dos están cerradas; 22 no tienen personal; 58 están a cargo de profesores o investigadores que las atienden esporádicamente; 20, entre ellas la Biblioteca Central, están dirigidos por personas que no son bibliotecarios y 35 están dirigidas por bibliotecarios”⁴².

“A excepción de los Centros Universitarios Regionales y, en ciertos aspectos, del Instituto Pedagógico, la Escuela de Medicina y la Escuela de Economía, ninguna escuela de la Universidad tiene servicios organizados de orientación de los alumnos”⁴³.

“Las denominaciones y la jerarquización de los cargos, así como la relación entre la jerarquía de las funciones y las remuneraciones son realmente caóticas. Los esfuerzos hechos para mejorar esta situación por distintas Facultades, inspirados en criterios diferentes, han agravado las desigualdades y

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 38.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 40.

⁴² *Ibíd.*, p. 41.

⁴³ *Ibíd.*, p. 43.

producido una anarquía muy difícil de solucionar con medidas parciales, especialmente en materia de remuneraciones”⁴⁴.

“Si se agregan a los hechos anteriores la dispersión de los locales de la Universidad, que agrava las dificultades de comunicación entre servicios muy escasamente coordinados y la compleja reglamentación cuyo estricto cumplimiento exige la Contraloría General de la República, no es de extrañarse que los procedimientos administrativos usados sean dilatorios y engorrosos”⁴⁵.

Si el concepto de reforma es clave en un plan de desarrollo que pretende proyectar una modernización futura, esto es, porque a diferencia de la reforma propulsada por el movimiento estudiantil, las autoridades llevan a cabo una racionalización de las relaciones entre la universidad y sociedad. Por el contrario, el diagnóstico del movimiento estudiantil es mucho menos técnico y más asociado a la cultura política de la década de 1960. A este respecto, conviene analizar los resultados de dos importantísimas convenciones que van más allá de la definición de cronogramas o plataformas.

Por una parte, en 1965 se realiza la Convención de Reforma Universitaria o las llamadas Jornadas de San Alfonso, cuyas conclusiones se expresan en un documento de carácter oficial llamado “Cuadernos de Reforma”⁴⁶. No obstante, más importante que las susodichas jornadas fue la Convención de la FECh en 1966, celebrada entre el 25 y 29 de junio, donde participan cerca de 320 estudiantes (mayoritariamente de la DCU) que discuten sobre la universidad en cinco comisiones centrales: a) tareas de la universidad; b) desarrollo de la educación superior; c) docencia, investigación, extensión; d) financiamiento; y e) democratización. A efectos de la comparación, las comisiones más importantes fueron las de tareas universitarias y las relativas al desarrollo de la educación superior.

En la comisión sobre las tareas universitarias, primero se elabora un diagnóstico de la sociedad chilena que se caracterizaba por los siguientes aspectos: estaba marcada en su esencia por el capitalismo; como país latinoamericano

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 55.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 59.

⁴⁶ Hasta el momento no ha sido posible revisar esta documentación, pues está reproducida en la *Revista Claridad*. Sobre la existencia del documento no hay dudas: lo cita tanto Tironi como Huneeus. Ver Auth, *El movimiento estudiantil*, p. 97; Huneeus, *La reforma universitaria*, p. 85.

vivía un inevitable proceso de modernización; y enfrentaba un complejo proceso social que suponía el esfuerzo de emprender el desarrollo económico y modificar las instituciones caducas. En segundo lugar, hay un análisis crítico de la universidad. Ésta presentaba un crecimiento inorgánico, era profesionalizante, sufría de “hipertrofia administrativa”, era contraria a las ideas de cambio, adolecía de investigación aplicada, docencia estática, programas de extensión insuficientes, falta de la función social en los estatutos y un carácter fuertemente oligárquico.

Por otra parte, en la comisión sobre el desarrollo de la educación superior se señalan las características principales del desarrollo universitario chileno. De este modo, la universidad tenía un “desarrollo insuficiente”, pues no entregaba los profesionales que el país requería; era un “desarrollo no diversificado” donde había una concentración del alumnado en las carreras tradicionales liberales (Medicina, Derecho, Ingeniería y Pedagogía); y, por último, existía un “desarrollo irracional, inorgánico y discrecional”, pues no había coordinación, planificación ni control. En ese sentido, el citado Agüero señala que “(...) como política de desarrollo se plantea el aumento substancial del ritmo de crecimiento de la Educación Superior y la diversificación “creando nuevas carreras, especialmente de tipo técnico”. Se acuerda propiciar la creación de un Consejo Nacional de Educación Superior (...)”⁴⁷ que, justamente, coordinara, planificara y controlara.

Sin embargo, en realidad ninguna de las dos convenciones esboza medianamente un programa reformista ni mucho menos modernizador. Se limitan a las reflexiones generales sobre la sociedad, la función de la universidad y cantinelas afines. Por último, lo más importante que sucede en dichas jornadas es la decisión de adoptar una estrategia de diálogo con las autoridades⁴⁸, estrategia que era sustentada por la Democracia Cristiana Universitaria (DCU) que en octubre vencería las elecciones en la FECh, con la candidatura de Antonio Cavalla que obtiene 5.232 votos⁴⁹. Por lo mismo, no resultan tan sorprendentes –aunque sí algo exageradas– las opiniones del Decano de la Facultad de Medicina, Amador Neghme sobre estas convenciones:

⁴⁷ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 21. Es interesante consignar que en las *Actas del Honorable Consejo Universitario* no se consigna una copia de los documentos oficiales de dicha convención, aunque sí se discuten algunos temas de las mismas.

⁴⁸ Hunneus, *La reforma universitaria*, p.85.

⁴⁹ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 29.

“Un imperativo de conciencia me obliga a dirigirme a los alumnos de esta Facultad para expresarles mi preocupación por la imagen deformada que se ha trazado de su Casa de Estudios, a través de las tesis aprobadas por la citada Convención prerreforma. El mayor peligro que conjeturo en esas apreciaciones es el intento de convertirla en una Universidad militante, al servicio de fines extraños a su esencia, sometién-dola a los vaivenes de la política contingente y a la pugna ideológica de grupos de presión partidista en fragorosa dis-putación externa”⁵⁰.

Así, queda clara la dicotomía de diagnósticos entre las «Bases para un Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile» y los “Cuadernos de Reforma”, una impulsada por las autoridades y otra por el movimiento estudiantil. Mas, ¿era tan coherente la posición del movimiento estudiantil con respecto a estas propuestas de reforma?, ¿su cohesión y coherencia se reflejaron en una relativa unidad del colectivo?

Durante el año de 1967, ocurren dos hechos que podrían sustentar la mentada hipótesis de cohesión del proceso de Reforma Universitaria incluso a nivel nacional. En julio, estudiantes de la Universidad de Chile, la Universidad Técnica del Estado y la Pontificia Universidad Católica de Santiago apoyan la toma de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso del 15 de junio. Por otro lado, el 18 de agosto se crea un Comité de Coordinación y Planeamiento de la Educación Superior donde participan el Ministro de Educación, el Subsecretario, el Rector de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado y dos rectores de las universidades privadas, el director de ODEPLAN y el representante de la UFUCH, para asesorar al Gobierno. Sin embargo, fue más estimulante para el movimiento participar de las tomas de la PUCV que de los comités con el Gobierno. Al parecer, este sentido de “solidaridad” era la opinión del presidente de la FECh, Antonio Cavalla, y no la de los miembros del Consejo:

“Ahora, el sentido eminentemente universitario del movimiento apoyado por todos los estudiantes y en el cual participan 90 de los 210 profesores del plantel [de la PUCV] obliga a las Federaciones estudiantiles del resto de las Universida-

⁵⁰ Carta abierta al Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, Sr. Alfredo Pemjean. Sesión 38. 13 de septiembre de 1967. Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963- 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XVII (5 de septiembre de 1967 – 25 de octubre de 1967). Santiago. 468 pp.

des a manifestar su **solidaridad** y ejercer una presión efectiva sobre quienes no representan en el hecho a la Corporación Universitaria. Esta adhesión se concretará en el curso de la próxima semana a través de un paro, cuya intensidad y duración dependerá de la actitud de la autoridad universitaria de Valparaíso”⁵¹.

Por otra parte, el estamento estudiantil en los comienzos de la reforma nunca tuvo la unidad que muchos le atribuyen. De hecho, a partir de las discrepancias que surgen en la Convención de la FECh –principalmente las divisiones entre la JJCC y la DCU a propósito de la estrategia de diálogo–, en septiembre de 1967 se lleva a cabo un plebiscito entre la tesis I (DCU, participación estudiantil y fomento de organismos colegiados) que vence a la tesis II (JR, BUS y JJCC, cogobierno y prioridad de las autoridades unipersonales) por 7.050 votos contra 5.022⁵². Considerando que las disputas del movimiento estudiantil se arrastran de la Convención de 1966, resulta discutible lo que plantea Agüero: “la importancia del episodio del plebiscito radica en que constituye el primer hecho que señala el inicio de la división del movimiento estudiantil, el intento de disputar su dirección en torno al planteamiento de posiciones alternativas”⁵³. En realidad, hacía tiempo que fuerzas de izquierda pretendían arrebatarle la dirección de la FECh a la DCU. Sin embargo, a fines de ese año se llevan a cabo elecciones en la FECh, donde nuevamente vence la DCU con la candidatura de Jorge Navarrete que obtiene la mayoría con 6.292 votos contra los 3.413 votos de la JJCC, la mayor fuerza opositora.

Meses más tarde del plebiscito, dada la creciente preocupación por incorporar al proceso de reforma a la Facultad más importante de la Universidad de Chile, la Facultad de Filosofía y Educación, se crea en septiembre una Comisión paritaria para su estudio (fue presidida por el profesor Hernán Ramírez Necochea y compuesta por siete académicos y siete alumnos). En octubre dicha comisión aprueba un informe en el que se postula una nueva organización de la Facultad

⁵¹ Sesión ordinaria N°1 28 del 26 de julio de 1967. pp. 10-11. Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XVI (5 de julio de 1967 – 3 de agosto de 1967). Santiago. 468 pp. El énfasis es nuestro.

⁵² Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 27; Hunneus, *La reforma universitaria*, p. 98.

⁵³ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 27. “Es por este último aspecto que empezarán a surgir las primeras situaciones conflictivas, principalmente por la presión estudiantil –contradictoria– orientada a profundizar las tareas modernizantes y, en ocasiones, a trascenderlas”. *Ibíd.*, p. 16.

y una participación del estamento estudiantil del 25%⁵⁴. Ante esto, renuncia el decano Julio Heisse y se propone una lista al rector para su reemplazo: Félix Schwartzmann, Sergio Villalobos, Pedro Mira, Julio Villalobos y Hernán Ramírez Necochea. El 11 de octubre se incorpora este último al Consejo, aunque no queda claro si era la mejor opción para el organismo:

“El señor Rector da la bienvenida, en nombre del Honorable Consejo, al Decano interino de la Facultad de Filosofía y Educación, señor Hernán Ramírez, al mismo tiempo que procede a su presentación al resto de los Consejeros (...). El señor Rector manifiesta que ha sido tradición en la Universidad consultar oficiosamente al Consejo cuando se trata de situaciones anómalas acaecidas en alguna facultad. De acuerdo con esta tradición, convocó a los señores Consejeros a una reunión en la que se mencionaron los nombres de algunas personas que podrían hacerse cargo del Decanato de la Facultad de Filosofía. En esa oportunidad se ahondó en consideraciones generales acerca de la situación crítica por la que se atravesaba, expresando algunos Consejeros ciertas reservas en relación con una de las personas propuestas, no en cuanto atañe a la persona misma, sino atinentes a otras circunstancias que podrían no hacer aconsejable su designación”⁵⁵.

Sin embargo, las cosas se radicalizan aún más y en abril de 1968 se realizan elecciones *de facto* en el Instituto de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Educación, resultando electa la profesora de militancia PC, Olga Poblete generándose un conflicto con el Consejo y la legalidad vigente⁵⁶. Ante lo sucedido, en el Consejo Universitario el gran detractor de dichos procedimientos fue el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Eugenio Velasco quien, el 19 de abril, presenta una propuesta para intervenir y reorganizar la Facultad de Filosofía y Educación. En realidad, como sugiere Agüero, la figura del decano Velasco adquiere mayor relevancia en relación a la dramática ambigüedad del rector Eugenio González: “el Rector no se ha manifestado de

⁵⁴ Hunneus, *La reforma universitaria*, p. 93.

⁵⁵ Incorporación del Sr. Hernán Ramírez Necochea, Decano Interino de la Facultad de Filosofía y Educación. Sesión 44. 11 de octubre de 1967. Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XVII (5 de septiembre de 1967 – 25 de octubre de 1967). Santiago. 468 pp.

⁵⁶ Hunneus, *La reforma universitaria*, p. 94; Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 38.

un modo resuelto”⁵⁷. Aunque la moción no prosigue a que se discutan otros temas en el Consejo –como en la Sesión del 6 de mayo, donde de hecho se aprueba un reglamento para la facultad aludida, aunque sin aprobar lo relativo al co-gobierno⁵⁸–, en pocos días volvería a adquirir plena relevancia.

Ante esta negativa del Consejo, el decano Ramírez Necochea con el apoyo del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico –a la sazón, presidido por el militante comunista Augusto Samaniego–, procede el 20 de mayo a rechazar formalmente las posturas del decano Velasco y lleva a cabo una consulta interna a la comunidad académica de la Facultad de Filosofía y Educación sobre las cuestionadas elecciones⁵⁹. Dos días después, en la sesión del 22 de mayo –a la que no asiste deliberadamente el decano Ramírez en señal de protesta– triunfa finalmente la posición del decano Velasco y se aprueba en el Consejo Universitario la propuesta de intervenir y reorganizar la Facultad de Filosofía y Educación. Ese día, por las divergencias insalvables entre el Rector y el Consejo Universitario, renuncia de forma indeclinable el rector González.

A todas luces, este fue un punto de inflexión en esta crisis de la universidad. De hecho, para la FECh la renuncia del Rector significó una profunda sensación de crisis interna y el consejo compartía en parte esta apreciación, sobre todo el Vicerrector. No obstante, es posible apreciar también las discrepancias que existían entre el Rector y el Consejo y, por otra parte, la inestable posición del nuevo consejero Ramírez Necochea al interior del Consejo.

“El señor Decano Ramírez expresa que se siente particularmente acongojado por la resolución tomada por el señor Rector. Propone al señor Vicerrector que este Consejo tome la iniciativa de solicitar al Presidente de la República el rechazo de la renuncia del señor Rector. Expresa que la Facultad de Filosofía y Educación desearía marcar un compás de espera en la solución de los problemas que ella misma ha planteado a este Consejo y que la resolución adoptada en la sesión anterior en 22 de mayo en curso en el sentido de reorganizar dicha Corporación quedara en suspenso hasta que las cosas se pudieran normalizar. Cree que una medida de esta natu-

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 39.

⁵⁸ Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XXIII (6 de mayo de 1968 – 31 de mayo de 1968). Santiago. 468 pp.

⁵⁹ Hunneus, *La reforma universitaria*, p. 95.

raleza evitaría a la Universidad males mucho mayores de los que pudieran derivar de las divergencias que ha habido con respecto a la Facultad de Filosofía y Educación”⁶⁰.

A esto, responde el decano Quintana siguiendo la postura del decano Velasco de proseguir con la intervención y reorganización de una unidad académica –la Facultad de Filosofía y Educación– que había transgredido la legalidad vigente:

“El señor Decano Quintana estima que la proposición del señor Decano Ramírez en el sentido de que quede en suspenso la decisión de reorganizar la Facultad de Filosofía y Educación envuelve, por parte de dicha Corporación, el compromiso de acatar los acuerdos que adopte el Consejo Universitario sobre los problemas en discusión. A su juicio, las dificultades surgidas entre el Consejo y la Facultad de Filosofía y Educación se originaron justamente por el hecho de que ésta no acataba los acuerdos tomados por este organismo. Piensa que si como resultado de la consulta que se va a hacer en las Facultades, la mayoría se pronuncia por el cogobierno, habría que implantar ese sistema, por tratarse de una decisión democráticamente aceptada”⁶¹.

Así, el 24 de mayo de 1968 estallaba una verdadera crisis al interior de la Universidad de Chile. Por su parte, la FECh había acordado tomarse la Casa Central en apoyo del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico y del decano Ramírez. Sin duda, fue el primer acercamiento de la directiva DCU a un cambio de la posición sustentada en el plebiscito de 1967. De hecho, el lunes 27 de mayo –durante el momento de mayor efervescencia del movimiento estudiantil–, el Comité Ejecutivo de la FECh acuerda, con los votos de la DCU, la JJCC y el GUR, llegar a una posición única en torno al co-gobierno, dejando atrás las divisiones del mencionado plebiscito. A este respecto, Huneeus plantea que “(...) desde entonces, no se volverá a debatir el problema del cogobierno durante la reforma, pues se seguirá aplicando en las elecciones uniper-

⁶⁰ Discusión en torno a la renuncia a su cargo presentada por el señor Rector. Sesión 30 extraordinaria. 24 de mayo de 1968. p. 4. Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XXIII (6 de mayo de 1968 – 31 de mayo de 1968). Santiago. 468 pp.

⁶¹ *Ibid.*, p. 5.

sonales en departamentos y facultades y de Rector y Secretario General de la universidad”⁶².

Ahora bien, una vez que se llega a este consenso, el movimiento estudiantil dirigido por la FECh llama a diseñar una “plataforma de lucha” que sentará las bases centrales de la propuesta reformista del movimiento estudiantil. Aunque obtiene una censura de los sectores más radicales de la izquierda, el BUS y el MIR, ésta no logra mermar la iniciativa y se negociará con una sola postura con las autoridades, específicamente con el otrora decano de la Facultad de Agronomía que asume como el Rector Interino, Ruy Barbosa. De este modo, en poco tiempo se logran cambios importantes y favorables al movimiento: el 29 de mayo se deroga la intervención y reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, y por otro lado, el 12 de junio se firmaba un *Acta de acuerdo* entre el Rector y la FECh cuya importancia será capital⁶³.

A todas luces, este cambio de posición de la DCU es uno de los sucesos más complejos del proceso reformista en la Chile. Si bien es cierto, desde principios de 1968 la FECh venía realizando severas críticas al Consejo Universitario por no concretar las modificaciones al estatuto, no es razón suficiente para explicar una posición más “rupturista”, al decir de Garretón, con respecto a las autoridades. De hecho, lo que había caracterizado a la directiva de la FECh –dirigida, como sabemos, por el órgano universitario de la JDC– desde el inicio del rectorado de González Rojas era una permanente colaboración e incluso un rechazo velado a todo aquello que atentara contra la institucionalidad vigente.

Para explicar esto, los actores del proceso dan versiones totalmente contradictorias según el prisma ideológico-partidista de los mismos. Por ejemplo, el presidente del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico, el comunista Samaniego, plantea que en “(...) la Universidad de Chile, el grupo DC que dirigía la FECh se vio enfrentado a una situación que era reflejo de las tendencias generales ya expuestas. Su compromiso o responsabilidad de orientar la acción de la FECh en concordancia con las políticas de gobierno, chocaban con las tensiones específicas que caracterizaron a los movimientos universitarios”⁶⁴. En realidad, esta hipótesis cae en el error de creer en la complicidad casi absoluta entre el órgano universitario del PDC y las reformas del gobierno de Eduardo Frei Montalva, que ya se podrían discutir, por ejemplo, a propósito de la carta de Juan Gómez Millas al Consejo Universitario. Por otra parte, se

⁶² Hunneus, *La reforma universitaria*, p. 99.

⁶³ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 43.

⁶⁴ Cifuentes, *La reforma universitaria*, p. 155.

olvida que al interior del mismo PDC se gestaban diferencias que a la postre serían irreversibles, como el surgimiento de sectores rebeldes y terceristas, o la fundación del MAPU⁶⁵.

El *Acta de acuerdo* fue el programa y proyección de la reforma que provoca su inevitable institucionalización. En ella se establecían los mecanismos para la discusión de temas centrales, tales como la reorganización de las cátedras, el desarrollo de la extensión, la reglamentación de la carrera académica, la departamentalización de las Facultades, la descentralización universitaria, el reconocimiento de la participación estudiantil en las elecciones de autoridades, el fomento en la investigación y el establecimiento de presupuestos adecuados⁶⁶. En la segunda parte del documento, se especificaba las atribuciones de los organismos que deberían amparar estos debates, fundamentalmente las llamadas Comisiones y los Plenarios.

Por lo ocurrido el 29 de mayo, esta *Acta de acuerdo* en realidad no contribuye a la estabilidad o advenimiento de la paz social al interior de la corporación: es menos circunstancial y con alcances a largo plazo, cosa que da cuenta de la habilidad política de Barbosa como rector interino. A este respecto, cabe mencionar que el documento estatuye una nueva institucionalidad que lleva el conflicto hacia organismos colegiados.

Como órganos base del debate estarían las Comisiones de Facultades, cuyas conclusiones derivan en instancias de carácter general, como lo fue la Comisión Central de Reforma. Es en este ámbito en donde se despliegan las mayores pugnas de los diferentes gremios de la Casa de Bello: por una parte, la ADIEX (que representaba a los académicos y era afín a las posturas del llamado “varguismo”, por su presidente Fernando Vargas); la FEUCh (que representaba a los estudiantes y estaba relacionada con el PDC); y, por último, la APEUCh (que representaba al personal no académico y era cercana al PC y al PS). Así, el *Acta de acuerdo* sentenciaba una superación de la crisis de la siguiente manera:

“La Universidad de Chile, representada por el rector don Ruy Barbosa P. y la Federación de Estudiantes de Chile (FECh), representada por su Presidente Jorge Navarrete M. declaran que, como forma de avanzar decididamente en el proceso de

⁶⁵ No obstante aquello, en general parece plausible señalar con Samaniego que “(...) la DC realizó la toma de la Casa Central de la Universidad de Chile a fin de explicar su aceptación del pleno voto estudiantil y argumentando que la situación había cambiado (...)”. *Ibid.*, p.162.

⁶⁶ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, pp. 44 – 45.

Reforma que nuestra Universidad requiere, superar la crisis que la afecta, asumir el papel que le corresponde dentro del proceso de cambio que vive el país, interpretar fielmente el espíritu democrático que la anima, darse una estructura académica y administrativa más eficiente y dignificar a quienes en ella conviven, han coincidido en aprobar las bases de Reforma que se expresan⁶⁷.

A fines de junio y comienzos de julio las distintas facultades, en virtud de las modificaciones de los claustros, proceden a elegir a sus decanos: en la Facultad de Medicina triunfa Alfredo Jadresic; en la Facultad de Ciencias y Artes Musicales hace lo propio Elisa Gayán; Pedro Miras vence en la Facultad de Bellas Artes; y Fernando Kustnetzoff, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. A modo de excepción, Edgardo Boeninger y Eugenio Velasco permanecen inamovibles en sus respectivas facultades, Economía y Ciencias Jurídicas y Sociales⁶⁸. Por otra parte, en ese mismo momento se eligen a las directivas de las Comisiones de Facultades que debían estudiar la modificación al estatuto vigente. Así, el 12 de julio se presenta ante el Consejo Universitario un sólido *Anteproyecto de Nuevo Estatuto Universitario*⁶⁹. ¿Cuáles son sus características centrales?, ¿de qué forma se modificaban los aspectos anquilosados del estatuto de 1931?, ¿se había llegado finalmente a un término en esta discusión que había sido transversal a todas las fases del proceso? En el artículo primero se establece una relación entre la universidad y el cambio social, dejando de lado cualquier referencia al sistema formativo nacional. De este modo, resulta interesante constatar que –después de tantas discusiones– se había llegado a un consenso en cuanto a la función social de la Casa de Bello.

“Art. 1. La Universidad de Chile es una comunidad de trabajo intelectual, destinada a contribuir al progreso humano y social en el orden de la cultura. Tiene como principales objetivos los siguientes:

Asegurar la continuidad de la cultura, mediante el ejercicio y estímulo de todas las formas superiores de actividad creadora.

⁶⁷ *Anales de la Universidad de Chile*. Año CXXVI. N° 147. Julio – septiembre. 1968. p. 1.

⁶⁸ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 51.

⁶⁹ Anteproyecto de Nuevo Estatuto Universitario. Sesión 50^ª extraordinaria. 12 de julio de 1968. Anexo N° 1. pp. 1-13. Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Ruy Barbosa P. Tomo I (3 de julio de 1968 – 31 de julio de 1968). Santiago. 488 pp.

Dar formación académica y profesional en los diversos grados y modos de la enseñanza superior.

Difundir la cultura, estimulando la conciencia de los valores que dignifican la vida personal y social del hombre.

La Universidad de Chile, como institución de cultura, debe participar activamente en el proceso de **cambio social**»⁷⁰.

Por otro lado, el artículo 23 consagraba una organización de las Facultades en función de las áreas del conocimiento y no de las profesiones que pudieran contribuir al desarrollo nacional. A este respecto, es indudable que se modificaba una concepción de universidad profesionalizante y se la sustituía por una nueva mirada más holística.

“Art. 23. Las Facultades son, dentro de una Sede, cuerpos académicos constituidos por los Profesores y demás personal académico del conjunto de Departamentos que el Consejo de la Sede, al momento de crearlas o por resolución posterior, haya situado dentro de un área determinada del conocimiento. Habrá en las Facultades la representación estudiantil correspondiente. Serán presididas por un Decano, que deberá ser Profesor ordinario de uno de los Departamentos comprendidos en ellas. El Decano será elegido para el período siguiente. Habrá también un Secretario de la Facultad, a quien será aplicable lo dispuesto en el precedente inciso”⁷¹.

Por último, en cuanto a los mecanismos para generar a las autoridades universitarias, se consolida un formato que asegura la democratización de la universidad y se asegura el co-gobierno a través de un Senado Académico.

“Art. 34. Los órganos centrales de la Universidad son el **Claustro Pleno**, el **Senado Académico**, el Consejo Ejecutivo y el Rector”⁷².

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 1. El énfasis es nuestro.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 5.

⁷² *Ibíd.*, p. 8. Es sintomático que el Rector –otrora el centro de la institucionalidad de la Universidad de Chile– figure al final de la lista. El énfasis es nuestro.

“Art. 42. Todos los miembros de las Asambleas y Claustros, excepto los miembros honorarios, tendrán derecho a participar en las deliberaciones de los organismos respectivos y en las elecciones que a éstos correspondan. Sobre todo, cuando se trate de la generación de los profesores, no participarán los representantes de los alumnos”⁷³.

Entre el 14 y 29 de septiembre se celebran los Plenarios Nacionales de Reforma en la Casa de Bello, que se dividen en dos fases según Huneeus: fase de comisiones, del 14 al 17 de septiembre; y fase de reuniones, del 24 al 29 de septiembre⁷⁴. Estos plenarios fueron presididos por Enrique Paris como su Presidente; Clodomiro Almeyda, Jorge Navarrete y Raúl Bitrán como Vicepresidentes; y por René Vásquez, Hernán Vergara y Otto Eichin (fuera de Navarrete y Vergara, que eran DC, el resto era de sectores de izquierda). El objetivo central de estos plenarios fue fijar o establecer un cronograma para la reforma: se crearía una Mesa Directiva de los Plenarios de Reforma que debería redactar un nuevo estatuto (que en realidad ratifica el presentado el 12 de julio); la Comisión Central de Reforma debía estudiar su aplicación en los estadios reglamentarios de cada Facultad; y el Consejo Universitario debía continuar sus labores administrativas⁷⁵. Por último, si el estatuto no estaba aprobado el 30 de marzo de 1969, se debía convocar a elecciones de un Senado Académico.

El 27 y 28 de noviembre de 1968, se lleva a cabo un referéndum en los Plenarios que enfrentaba a dos tesis contrarias –una defendida por Félix Schawtzmann y otra por Eduardo Novoa M.– en relación a temas como la función social de la universidad, la “inviolabilidad territorial” o el concepto de comunidad universitaria que debían incluirse en el nuevo estatuto. A este respecto, es interesante la discrepancia entre Huneeus y Agüero sobre las fuerzas en pugna de este referéndum: “Huneeus ha señalado que las diferencias reflejadas en el referéndum correspondían a dos modelos antagónicos de universidad. Nosotros pensamos que tal afirmación no puede derivarse de tales datos. Las pocas diferencias sustantivas reflejadas en las discusiones no alcanzan a configurar modelos, propiamente tales, diferentes o antagónicos”⁷⁶. A esto, podríamos agregar que el mentado referéndum en realidad fue más expresión del temprano desgaste de una discusión demasiado institucionalizada que de

⁷³ *Ibid.*, p. 11.

⁷⁴ Huneeus, *La reforma universitaria*, p. 102.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 105.

⁷⁶ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 64.

un debate ideológico sobre el papel de la universidad en la sociedad contemporánea.

A partir de estos hechos y su documentación, en realidad lo que ocurre con los acuerdos del 12 de junio es que la reforma vuelve al cauce en el que siempre estuvo, la vía institucional, pues la crisis universitaria de mayo de 1968 había sido un paréntesis que se explica más por el cambio de postura de la DCU que por un afán del movimiento estudiantil de ir en contra de la institucionalidad, para adoptar a rajatabla una “estrategia rupturista”.

En enero de 1969, Enrique Paris, Presidente de la Mesa Directiva de Plenarios Nacionales de Reforma, realiza un llamamiento para realizar elecciones. Sin embargo, porque se adelantaba a la fecha acordada –el 30 de marzo de ese año– y porque aún se cuestionaba la legitimidad del organismo que presidía, la convocatoria sería nula. No ocurre lo mismo con la propuesta del 18 de abril de las autoridades, el Consejo Universitario y en especial del rector Barbosa, para realizar elecciones: éstas sí tienen un amplio margen de legitimidad. De este modo, en abril de ese año se llevaron a cabo las primeras elecciones de autoridades con participación estudiantil, ponderando cada estamento un 65% (académicos), 25% (estudiantes) y 10% (personal no académico)⁷⁷.

Aunque fueron elecciones reñidas, al punto que resultan electas autoridades de ambas listas, lo cierto es que la crisis de la universidad había debilitado a las autoridades unipersonales, y fortalecido al gran organismo colegiado, el Consejo Universitario. Por lo mismo, no es exagerado plantear que para 1969 el “(...) poder universitario en ese tiempo era ya ejercido con claridad por el Consejo Universitario, que había cooptado a los organismos reformistas”⁷⁸. Después de estas elecciones, se constituiría un Consejo Superior Provisional que daría paso a un nuevo esquema institucional donde las autoridades unipersonales entran en conflicto con el mismo Consejo: será el reflejo del conflicto político de una sociedad cada vez más polarizada.

DEL CONFLICTO POLÍTICO A LA INTERVENCIÓN TOTAL (1970- 1973)

Al asumir la presidencia en 1970, el candidato de la UP, Salvador Allende, logró encauzar los ideales de revolución de la sociedad chilena. Sin embargo, lo interesante de la experiencia del gobierno de Allende fue, precisamente, que se

⁷⁷ Auth, José *et al.* *Antecedentes estructurales de las universidades chilenas*. Tomo V. Santiago, Editorial SUR, 1987, p. 38.

⁷⁸ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 71.

intentó articular una transición al socialismo mediante una revolución que no fuera necesariamente insurreccional. En efecto, la idea era respetar los ordenamientos políticos e institucionales vigentes en la búsqueda del poder total. Así, cada una de las políticas de la UP suponían un alto grado de conflicto con la oposición (el PDC y el PN) en los ámbitos del poder formal (Legislativo, Judicial y en la Contraloría) e informal (los medios de comunicación, las FFAA., los EE.UU. o las grandes empresas).

Ahora bien, todo este conflicto político que irá *in crescendo* desde 1970 hasta 1973 se expresa inevitablemente en el ámbito de la universidad. Como dirá el Presidente de la FECh entre 1968 y 1969, Jaime Ravinet, en "(...) el último período se discutió mucho más de poder que de los contenidos de la Reforma"⁷⁹. No obstante, donde mejor se expresará el conflicto político y donde más se aprecia la polarización política de la corporación es en el conflicto entre la autoridad unipersonal, el rector Boeninger y el organismo colegiado, el Consejo Normativo Superior. Es más, podríamos aseverar que la reforma finalmente se le escapa al movimiento estudiantil, pues el conflicto político hace dirigir la atención a aspectos relacionados con los mecanismos de poder.

Una expresión de todo esto fue el conflicto en el Canal 9TV. En enero, Boeninger designa a Jaime Celedón como director del Canal 9TV de la Universidad de Chile. Ante esto, las fuerzas de izquierda articulan una movilización que a la postre termina con un paro de la APEUCh de 24 horas en protesta por los acuerdos del Consejo⁸⁰. Por otra parte, en marzo de ese mismo año las Escuelas e Institutos de la Facultad de Filosofía y Educación y de la Facultad de Economía reclaman la creación de una Facultad de Ciencias Sociales que debería estar constituida por una Escuela de Sociología, de Psicología, Historia y Economía.

Asimismo, ese año se genera un tercer conflicto que afecta uno de los núcleos de la institucionalidad de la corporación, el Consejo. En efecto, con el cambio de Gobierno se modifica la representación de la izquierda al interior de este organismo colegiado y así se enfrentaría la discusión del presupuesto para el año 1971, que sería la primera vez que se discutía sobre el tema desde el rectorado de Gómez Millas. Aunque para muchos lo más relevante fue la aprobación y promulgación en 1971 por el Presidente Allende del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, en realidad este ya estaba definido desde 1968 y en 1970 se tenía un texto definitivo. Por lo mismo, más relevantes fueron estas

⁷⁹ Cifuentes, *La reforma universitaria en Chile*, p. 72.

⁸⁰ Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 83.

disputas por el control de los medios de comunicación, la reorganización de ciertas unidades académicas y el problema del presupuesto.

El 10 de junio se llevan a cabo nuevas elecciones de autoridades (Rector, Secretario general y Consejo Normativo Superior) en conformidad al nuevo estatuto. Cada estamento tenía derecho a voto según la siguiente ponderación: 65% los académicos; 25% los estudiantes; y 10% para el personal no académico. En esta oportunidad, se enfrentaban dos listas con propuestas radicalmente distintas. Por una parte, el PDC y el PN –con sus respectivos órganos juveniles o universitarios– apoyaban la candidatura de Edgardo Boeninger como Rector y Raúl Bitrán como Secretario General, candidaturas que postulaban un cierre del proceso de reforma y un acento en la modernización interna de la corporación⁸¹. Desde la orilla contraria, se erigía la candidatura de Eduardo Novoa como Rector y Ricardo Lagos como Secretario General, apoyados por partidos de izquierda y que proponían una radicalización de la reforma⁸².

Desde septiembre a octubre de 1971, el CNS encontrará un primer pretexto para desencadenar la contraposición de fuerzas en la aprobación de la organización de cuatro sedes en Santiago (Norte, Sur, Oriente y Poniente). A este respecto, cabe señalar que se generaron una serie de conflictos en la Facultad de Economía o en la Facultad de Medicina, que terminan por movilizar al estudiantado el día 20 de octubre, cuando el FU (el Frente Universitario, nuevo órgano del movimiento vinculado con la DCU y la JN) se toma la Escuela de Leyes y se declara contrario al CNS. Ante la intervención explícita de los partidos políticos en la expansión del conflicto a otras unidades académicas, el rector presenta un decreto de organización que, no sólo es rechazado por el CNS, sino que por la Contraloría –que no toma razón del decreto–, la Cámara de Diputados e incluso el Presidente de la República lo critica. El 9 de noviembre se produce finalmente una ruptura entre el Rector y el CNS, al tiempo en que se radicalizaban las “tomas” y las “re-tomas” de los establecimientos de algunas unidades académicas. Lejos de atenuarse el conflicto, este llega al paroxismo con un curioso episodio ocurrido nueve días después de la mencionada ruptura entre el Rector y el CNS. En efecto, el 17 de noviembre un grupo de diputados de oposición llega a la casa del rector Boeninger que, cercada por grupos de izquierda, era inaccesible. Ante esta situación, Boeninger concurre a La Moneda para presentar un reclamo, cosa que le vale una acusación de asalto criminal al

⁸¹ *Ibíd.*, p. 93.

⁸² Los resultados están en Auth, *Antecedentes estructurales de las universidades chilenas*, p. 39.

Ejecutivo⁸³. Aunque hacía tiempo había surgido la idea de celebrar un plebiscito, el 30 de noviembre se impone finalmente la convocatoria a Claustro Pleno de FU y la discusión de algunos aspectos de la reforma, acuerdos que se materializan en la Ley 17.618 promulgada el 1 de febrero de 1972.

Así, en virtud de estos acuerdos se desarrollan en abril de ese año nuevas elecciones, esta vez participando diversas candidaturas: Boeninger era apoyado por el FU; Felipe Herrera y Fernando Vargas, por la UP; mientras que Andrés Pascal y Luis Vitale eran apoyados por el MIR y el PCR respectivamente. Ahora bien, más interesante que esta diversidad de propuestas fue el resultado de la selecciones, pues triunfa Boeninger con un amplio 51,87%, contra el 43,62% de la UP, el 3,66% del MIR y el 0,85% del PCR. Además, la propuesta del FU obtiene 54 consejeros en el CNS y la mayoría en un plebiscito que definía aspectos administrativos de la corporación⁸⁴.

Sin embargo, dada la polarización creciente de la misma sociedad, los conflictos en la Casa de Bello no cesaron. De hecho, continuarán hasta 1973 a través de todas las disputas en torno al Canal 9TV. Aunque en marzo de 1973 se crea un nuevo medio para resolver el conflicto, el Canal 6, lo cierto es que los antagonismos no disminuirán hasta el inicio de la intervención total de la corporación.

Así, en septiembre de 1973 se produce el quiebre general de la democracia en Chile, pero en particular se producía una intervención absoluta de la Universidad de Chile. Aunque no es claro si con el 11 de septiembre comienza la contrarreforma, por lo menos es plausible aseverar que, por decreto, la Junta Militar revoca la participación estudiantil en las universidades, pierden vigencia los estatutos orgánicos y se establecen los rectorados delegados.

CONCLUSIONES PARCIALES

A través de la documentación revisada, el proceso de reforma en la Universidad de Chile se nos presenta con toda su complejidad histórica. A partir de las *Actas del Honorable Consejo Universitario*, los *Anales de la Universidad de Chile*, los testimonios de sus actores más relevantes y los datos de los autores

⁸³ A este respecto, concordamos con Agüero cuando señala que esta fue una expresión de la intervención de la Universidad de Chile y que se violentó su autonomía. Agüero, *La Reforma en la Universidad*, p. 101.

⁸⁴ Los resultados están en Auth. *Antecedentes estructurales de las universidades chilenas*, p. 39. Cabría preguntarse, entonces, por qué ganaba Boeninger nuevamente si los conflictos entre el Rector y el CNS parecían insalvables.

mejor informados, se verifican las tres fases del proceso global, descompuesto en "modernización", "reforma" y "conflicto político".

De la observación de los acontecimientos institucionales de la Universidad de Chile, queda claro que el proceso reformista no fue una gesta propia y exclusiva del movimiento estudiantil. No lo fue porque el Consejo Universitario mantiene durante todo el proceso un rol central: no lo destrona el movimiento estudiantil y tampoco lo hace la institucionalización del conflicto a partir del *Acta de acuerdo*. De hecho, el Consejo pierde el control finalmente cuando se produce el paso de la transgresión de la autonomía por el aumento del conflicto político desatado con la polarización durante el gobierno de la UP y la intervención total de la Casa de Bello con el advenimiento del Gobierno Militar. De este modo, entre la dinámica institucional del proceso reformista y el movimiento estudiantil, parece predominar la primera en la dirección del proceso.

Tal vez, lo que grafique mejor esta predominancia del canal institucional sea la discusión sobre el estatuto orgánico de la universidad, debate que será transversal y que funciona como hilo conductor en lo que nosotros hemos propuesto como fase de modernización, fase de reforma y conflicto político. Además, esta discusión tan prolongada y postergada expresa un carácter sumamente democrático de la Casa de Bello, pues en ninguna otra corporación de educación superior se desarrolla un debate similar con la participación del estamento estudiantil. A fin de cuentas, los ámbitos o esferas institucionales se dieron a la tarea de racionalizar la organización de la universidad y poner en sintonía sus funciones inherentes con las necesidades de la sociedad.

Por otro lado, queda claro que los ensayos de periodificación, no son en absoluto un marco lo suficientemente rígido como para excluir intentos modernizadores en una fase reformista, como lo fue el intento de plan de desarrollo durante el rectorado de González Rojas. Sin embargo, los hechos y la documentación dan cuenta de las diferencias esenciales entre cada una de las fases. A todas luces, la crisis de universidad de mayo de 1968 no se podría haber producido en la fase modernizadora del rectorado de Gómez Millas, así como la proliferación de institutos de investigación no podrían haberse fundado durante el fragor del conflicto político de la última fase.

De la rebelión contra prácticamente todo a la crítica discreta de una generación marcada por el descreimiento, las jornadas de mayo de 1968 (del francés, el mexicano, el norteamericano, el chino y hasta el chileno) sirven indistintamente para cerrar un período de la modernidad, señalar una crisis en las ciencias sociales, mitificar movimientos sociales pasados o cristalizar un *ethos* de

la cultura juvenil. Punto de inflexión o no, para el caso chileno y, más específicamente, para el caso de la Universidad de Chile, en realidad todo eso se jugó en los cauces institucionales.

Aunque hasta la saciedad, sus protagonistas nos pintan una Reforma Universitaria llena de esperanzas, ideales y utopías, donde el cambio social era *realmente* posible y ellos eran *en verdad* responsables con su propio tiempo histórico, todo parece indicar que fueron pocos los que participaron de los cambios concretos. Por esto, los Ricardo Lagos, Jorge Navarrete o Jaime Ravinet de hoy –militantes de partidos relevantes y con protagonismos políticos no menores– han conseguido los votos suficientes para que la imaginación llegue efectivamente al poder. Siendo tales líderes miembros de una minoría selecta que participó de la reforma en tanto cuanto se acercaron a los cauces institucionales.

La Universidad, como espacio hermético de una elite estratégica, no quedó al margen de los embates de un tiempo demasiado cargado de ideales. Sufrió, como tantas otras instituciones (la familia, la Iglesia, el Estado, el mercado, etcétera) tanto los agudos como los superficiales cuestionamientos de una generación que creía en el cambio. Sin embargo, es en esta institución –la universidad– donde tal vez perdura de forma más clara la herencia de una época, pero si perdura, fue más por la modernización que por la “reforma”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

Anales de la Universidad de Chile. Año CXXVI. N° 147. Julio – septiembre. 1968.

Anteproyecto de Estatuto Universitario. Santiago. Sesión 36ª ordinaria. 5 de septiembre de 1967.

Anteproyecto de Nuevo Estatuto Universitario. Santiago. Sesión 50ª extraordinaria. 12 de julio de 1968. Anexo N° 1.

Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo IX (5 de enero de 1966 – 30 de marzo de 1966). Santiago.

Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González. Tomo XI (6 de julio de 1966 – 24 de agosto de 1966). Santiago.

- Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XVI (5 de julio de 1967 – 3 de agosto de 1967). Santiago.
- Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XVII (5 de septiembre de 1967 – 25 de octubre de 1967). Santiago.
- Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Ruy Barbosa P. Tomo I (3 de julio de 1968 – 31 de julio de 1968). Santiago.
- Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Ruy Barbosa P. Tomo II (7 de agosto de 1968 – 25 de septiembre de 1968). Santiago.
- Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Eugenio González Rojas. Tomo XXIII (6 de mayo de 1968 – 31 de mayo de 1968). Santiago.
- Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Rectorado Ruy Barbosa P. Tomo III (2 de octubre de 1968 – 30 de octubre de 1968). Santiago.
- Actas del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1963 – 1973). Edgardo Boeninger K. Tomo III (22 de octubre de 1970 – 15 de junio de 1971). Santiago.

Libros

- Agüero, Felipe, *La Reforma en la Universidad de Chile*. Tomo III. Biblioteca del Movimiento Estudiantil. Santiago, Editorial SUR, 1987.
- Arrate, Jorge, *La fuerza democrática de la idea socialista*. Santiago, Editorial Ornitorrinco, 1985.
- Auth, José, Federico Joannon y AnaTironi, *El movimiento estudiantil: conceptos e historia*. Tomo IV. Biblioteca del Movimiento Estudiantil. Santiago, Editorial SUR, 1987.
- Auth, José, Germán Bravo, Paulo Hidalgo, y Federico Joannon, *Antecedentes estructurales de las universidades chilenas*. Tomo V. Biblioteca del Movimiento Estudiantil. Santiago, Editorial SUR, 1987.
- Balocchi, Roberto, *“La experiencia de las Sedes Regionales”*. Cifuentes, Luis (ed.). *La reforma universitaria en Chile (1967- 1973)*. Santiago. Editorial Universidad de Santiago. Colección Ciencias Sociales, 1997.

- Bravo, Bernardino, *La Universidad en la Historia de Chile 1622 – 1992*. Santiago, Editorial Pehuén, 1992.
- Cifuentes, Luis (ed.), *La reforma universitaria en Chile (1967 – 1973)*. Santiago, Editorial Universidad de Santiago, 1997.
- Correa, Sofía y Manuel Antonio Garretón, *Universidades chilenas: historia, reforma e intervenciones*. Tomo I. Biblioteca del Movimiento Estudiantil. Santiago, Editorial SUR, 1985.
- Garretón, Manuel Antonio y Javier Martínez, *Biblioteca del Movimiento Estudiantil*. Santiago, Editorial SUR, 1985.
- Hunneus, Carlos, *La reforma en la Universidad de Chile*. Santiago, Editorial CPU, 1975.
- Hunneus, Carlos, *La reforma universitaria: veinte años después*. Santiago, Editorial CPU, 1988.
- Krebs, Ricardo, *25 años del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas*. Santiago, Editorial Consejo de Rectores, 1979.
- Mellafe, Rolando, *et al. Historia de la Universidad de Chile*. Santiago, Editorial Universidad de Chile, 1992.
- Poniatowska, Elena, *La noche de Tlatelolco. Testimonios de historia oral*. México D.F., Editorial Biblioteca ERA, 1971.

[Recibido el 30 de diciembre de 2014 y Aceptado el 6 de abril de 2015]